

## **Llamada Internacional**

### **Brasil**

#### **Situación de peligro para los menores encarcelados**

La situación en los centros de reclusión de menores del estado de São Paulo adscritos al sistema brasileño de supervisión de la Fundación Estatal para el Bienestar del Menor (*Fundação do Bem-Estar do Menor, FEBEM*) ha empeorado drásticamente desde comienzos del año 2003. Es el caso del centro de detención Franco de Rocha, en la ciudad de São Paulo, donde se han producido numerosos motines. Al parecer, los «monitores» de dicho centro han incitado a los internos al desorden en respuesta a la designación de un nuevo director de la FEBEM que ha prometido investigar las denuncias de tortura y malos tratos a los menores reclusos y suspender de sus funciones a 34 «monitores» tras un incidente ocurrido en enero. Según informes, los «monitores» privaron a los internos de las necesidades básicas y los mantuvieron encerrados bajo llave durante periodos prolongados en los que les infligieron palizas. Luego quitaron abrieron las celdas. Pero no se trata de un caso aislado: en otros centros supervisados por la FEBEM se han dado niveles similares de violencia. Ninguna de las unidades adscritas al sistema dispone de las instalaciones educacionales, médicas y recreativas necesarias para reinsertar en la sociedad a los delincuentes menores de edad, instalaciones exigidas por la legislación brasileña vigente en este ámbito, el Estatuto del Niño y el Adolescente.

A mediados de abril, durante la Pascua, 247 menores reclusos en centros de la FEBEM fueron trasladados de forma ilegal a distintos centros de detención para adultos del estado de São Paulo.

A Amnistía Internacional le preocupa además el hecho de que las autoridades de São Paulo hayan menoscabado el trabajo de los defensores de los derechos humanos que supervisan el sistema de la FEBEM, atacándolos en los medios de comunicación.

Les pedimos que manifiesten su preocupación por que el sistema de la FEBEM no cumple los requisitos mínimos establecidos por la legislación brasileña en este ámbito (el Estatuto del Niño y el Adolescente), y que soliciten que se emprendan acciones judiciales contra todos los empleados de la FEBEM sospechosos de infligir tortura o malos tratos, invocando las normas brasileñas para combatir la tortura.

Envíen sus llamamientos al gobernador del estado de São Paulo: Exmo.Sr. Governador do Estado de São Paulo, Sr. Geraldo Alckmin, Palácio dos Bandeirantes, Av. Morumbi 4500, Morumbi, 05698-900, São Paulo - SP, Brasil

### **República Socialista de Vietnam**

#### **Nuevo ingreso en prisión de un conocido disidente**

El 17 de marzo de 2003, Nguyen Dan Que, conocido disidente de 61 años de edad y médico de profesión, fue detenido cuando salía de su casa en la ciudad de Ho Chi Minh para dirigirse, según informes, a un «cibercafé». Más tarde ese mismo día, varios agentes de las fuerzas de seguridad regresaron a la vivienda y se llevaron diversos documentos, un ordenador personal y un teléfono. Días antes de su detención, el 13 de marzo de 2003, el doctor había formulado unas declaraciones, publicadas en el extranjero, denunciando la inexistencia de libertad de información en Vietnam y respaldando las iniciativas legislativas encaminadas a promover el derecho a la libertad de la información en Vietnam presentadas en febrero en la Cámara de Representantes estadounidense.

Los medios de comunicación oficiales informaron de que el doctor Nguyen Dan Que había infringido el artículo 80 del Código Penal vietnamita, que prevé penas de entre cinco años de prisión a cadena perpetua, e incluso la pena de muerte por espionaje.

Al doctor Nguyen Dan Que no se le ha permitido recibir visitas durante el tiempo que lleva detenido. Padece de una úlcera sangrante, piedras en el riñón e hipertensión arterial, dolencias para las que precisa medicación.

En 1988, el doctor Nguyen Dan Que quedó en libertad, tras permanecer 10 años recluso sin juicio por criticar la política sanitaria nacional, y fundó un movimiento a favor del cambio pacífico hacia la democracia. En enero de 1990, el doctor Nguyen Dan Que se convirtió en el primer miembro de AI en Vietnam.

El doctor Nguyen Dan Que fue nuevamente detenido en junio de 1990 y condenado a 20 años de cárcel en noviembre de 1991. Entre otros cargos, se lo acusó de haberse aprovechado de «su capacidad como miembro de AI para traducir documentos al inglés y enviarlos al extranjero». En septiembre de 1998 quedó en libertad en virtud de una amnistía especial. AI lo adoptó como preso de conciencia durante los años que estuvo encarcelado.

Escriban cartas al primer ministro vietnamita pidiendo la liberación inmediata e incondicional del doctor Nguyen Dan Que. Envíen los llamamientos a la siguiente dirección: Prime Minister Phan Van Khai, Office of the Prime Minister, Hoang Hoa Tham, Ha Noi, República Socialista de Vietnam

Fax: + 844 804 3279 (Oficina del gobierno)

## **Alemania**

### **Un solicitante de asilo resulta herido durante un intento de expulsión**

El 1 de octubre de 2001 el solicitante de asilo togolés Doviado Adekou, de 59 años de edad, sufrió al parecer malos tratos por parte de un funcionario de expulsiones en la ciudad de Mettmann, en Renania del Norte-Westfalia (Alemania). Como consecuencia de este incidente sufrió una herida grave en el ojo derecho que posteriormente le provocó la pérdida de la visión en dicho ojo. Aunque han pasado más de 18 meses desde entonces, no se tiene noticia de los resultados de la investigación oficial que se abrió sobre este caso.

Los presuntos malos tratos tuvieron lugar en la Oficina de Extranjería de Mettmann, cuando varios funcionarios del departamento de expulsiones intentaron someter a Doviado Adekou a detención previa a la expulsión. Los funcionarios lo agarraron por los brazos y lo obligaron a tenderse boca abajo en el suelo de la oficina. Al parecer, acto seguido, uno de los funcionarios le propinó un puñetazo deliberadamente en el ojo derecho, provocándole una fuerte hemorragia. Se avisó a una ambulancia y Doviado Adekou pasó nueve días hospitalizado en la vecina ciudad de Wuppertal, donde recibió tratamiento por la ruptura del tejido que recubre el ojo, lo que le había provocado una hemorragia interna.

Hay que señalar que Doviado Adekou había sido operado de cataratas en el ojo derecho aproximadamente una semana antes del incidente.

En septiembre de 2002, el relator especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura, el relator especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia y el relator especial sobre los derechos humanos de los migrantes realizaron una investigación conjunta sobre los presuntos malos tratos infligidos a Doviado Adekou.

Escriban cartas expresando su preocupación por las lesiones sufridas por Doviado Adekou, preguntando cuándo está previsto que finalice la investigación sobre los presuntos malos tratos y solicitando ser informados de los resultados de la misma. Envíen los llamamientos al ministro del Interior: Herrn, Dr Fritz Behrens, Innenminister, Innenministerium des Landes Nordrhein-Westfalen, Haroldstr. 5, D-40213 Düsseldorf, Alemania

## **Zimbabue**

### **Agresión y posterior fallecimiento de un activista de la oposición**

«Me dijeron que si yo era el Tonderai Machiridza que estaban buscando que me preparara para morir» (palabras de Tonderai Machiridza pronunciadas el día antes de su muerte).

Tonderai Machiridza, de 32 años de edad, miembro del grupo de oposición Movimiento por el Cambio Democrático, murió cinco días después de ser detenido por la policía.

El 13 de abril de 2003, varios agentes de policía armados detuvieron a Tonderai Machiridza y a otros tres simpatizantes del Movimiento por el Cambio Democrático en Chitungwiza, un suburbio muy poblado de Harare. Los cuatro hombres fueron acusados de hostigar a un agente de policía durante los dos días de protestas convocados para el 18 y el 19 de marzo de 2003 por el Movimiento por el Cambio Democrático, que instó a los trabajadores a ausentarse de su lugar del trabajo. Los detenidos fueron trasladados a la comisaría de St. Mary, donde, al parecer, los agentes les propinaron golpes y patadas con porras y esposas.

Tonderai Machiridza sufrió heridas graves en el cráneo que le produjeron hinchazón, cefaleas agudas y hemorragias nasales. Los otros tres detenidos, David Chipunza, John Mazhambe y Lisbon Mutandwa, también sufrieron heridas graves.

Poco después de la agresión, la policía trasladó a los cuatro hombres al Hospital General de Chitungwiza para que recibieran tratamiento. Tonderai Machiridza y John Mazhambe fueron ingresados, y permanecieron en el hospital bajo vigilancia policial encadenados a sus camas. Tras recurrir judicialmente, el Tribunal Superior resolvió que Tonderai Machiridza debía quedar en libertad bajo fianza para así poder recibir un tratamiento médico más adecuado. El detenido fue trasladado a una clínica de Harare, donde falleció a causa de las heridas el 18 de abril, día en que Zimbabwe conmemora su independencia.

Hasta 250 activistas del Movimiento por el Cambio Democrático hubieron de recibir tratamiento médico por las heridas ocasionadas por agentes de policía y del Estado durante las protestas masivas en forma de absentismo laboral celebradas en marzo.

Escriban cartas expresando su preocupación por la muerte de Tonderai Machiridza y las heridas sufridas por David Chipunza, John Mazhambe y Lisbon Mutandwa. Soliciten que se realice una investigación de inmediato sobre la agresión y que se ponga en manos de la justicia a los responsables. Envíen llamamientos al presidente de Malawi para que inste a los demás dirigentes sudafricanos a que condenen públicamente las violaciones de derechos humanos cometidas en Zimbabwe: His Excellency, The President, Dr Bakili Muluzi, Office of the President and Cabinet, Private Bag 301, Lilongwe 3, Malawi

Fax: + 265 1 788 456 / 1 789 273